



PRIMER PROGRAMA RED VIAL CANTONAL
PRVC-I MOPT/BID

**SERIE MICROEMPRESAS DE
MANTENIMIENTO VIAL POR ESTÁNDARES**

GUÍA 3

**Promoción, evaluación y
selección para constituir
microempresas de mantenimiento
vial por estándares**



Elaborado por: Otoniel Fernández Ordóñez

Adaptado para Costa Rica por:
Equipo Técnico Nacional Proceso MER
Costa Rica San José, 2017



División de Obras Públicas
Unidad Ejecutora y de Coordinación
del PRVC-I MOPT/BID

Primer Programa Red Vial Cantonal PRVC-I MOPT/BID

Guía N°3: Promoción, evaluación y selección para constituir microempresas de mantenimiento vial por estándares

Primera Edición
San José, 2017

Dirección: Ing. Lilliam Ramírez Arias, Gerente, Unidad Ejecutora PRVC-I MOPT/BID

Elaboración de las guías: Ing. Otoniel Fernández Ordóñez, Consultor

Asesoría técnica: Agencia de Cooperación Alemana GIZ

Adaptación para Costa Rica: Equipo Técnico Nacional de Microempresas PRVC-I MOPT/BID:

Floribeth Mora Mena: UEC-MOPT PRVC-I
Mariana Ramírez Sandí: UEC-MOPT PRVC-I
Eduardo Barquero Solano: GIZ - MOPT PRVC-I
Auxiliadora Cascante Loría: GIZ- MOPT PRVC-I
Miguel Arroyo Murillo: GIZ - MOPT PRVC-I
Warner González Blanco: GIZ - MOPT PRVC-I
Marvin Cordero Soto: DGM- MOPT PRVC-I
Johanna González Camacho: DGM-MOPT PRVC-I

Primera Edición. San José, Costa Rica.
PRVC-I MOPT/BID 2017

**Foto portada: Reuniones para selección de participantes.
(Tomada por PRVC-I MOPT/BID)**

625.7

C837g

G.3

Costa Rica. Ministerio de Obras Públicas y Transportes. División de Obras Públicas. Unidad Ejecutora y de Coordinación - PRVC-I MOPT/BID.

Guía n°3: Promoción, evaluación y selección para constituir microempresas de mantenimiento vial por estándares.-- San José, C. R.: La Unidad Ejecutora, 2016.

28 p. :il. ; 27 cm. – (**Microempresas de mantenimiento vial por estándares ; no. 3**)

Primer Programa Red Vial Cantonal PRVC-I MOPT/BID

ISBN: 978-9977-61-024-5

1. CAMINOS. 2. MANTENIMIENTO VIAL 3. MICROEMPRESAS.

4. PROMOCION. 5. ESTANDARES. 6. COSTA RICA. I. Unidad Ejecutora y de Coordinación - PRVC-I MOPT/BID. II. Fernández Ordoñez., Hernán Otoniel. III. GIZ. IV. Título. V. Serie.

CF: Centro de información y documentación, MOPT.

Prólogo

La serie de nueve Guías para el Mantenimiento Vial por Estándares es una contribución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) al Sector Municipal, al Consejo Nacional de Vialidad y a otros gestores viales del país tendiente a promover la aplicación de contratos de mantenimiento vial rutinario por estándares con microempresas asociativas en Costa Rica, sobre la base de las buenas experiencias y resultados obtenidos en Latinoamérica.

A nivel de los caminos vecinales y rutas interurbanas, el mantenimiento vial es el conjunto de actividades de carácter preventivo rutinario y periódico que permiten preservar la transitabilidad de las vías públicas en toda época del año, proporcionando comodidad, seguridad y economía a los usuarios.

Estas acciones preventivas generan:

- Ventajas económicas y sociales al ser opciones de menor costo para el contratante que además generan empleo entre personas de las comunidades aledañas a las áreas de intervención.
- Facilitan la conservación de las inversiones realizadas en tareas de construcción, mejoramiento y/o rehabilitación.
- Permiten la disminución de tiempos y costos de transporte lo mismo que confort a los usuarios de las vías.
- Comprometen al contratista a cumplir con los estándares de calidad establecidos, como condición para el pago del servicio de mantenimiento vial contratado.

En Costa Rica se ha desarrollado un proyecto piloto en el marco del Primer Programa Red Vial Cantonal PRVC-I MOPT/BID, ejecutado por el MOPT, para lo que se creó un equipo técnico nacional, que ha asumido el trabajo institucional con la asesoría de consultores internacionales con amplia experiencia en la

creación y consolidación de microempresas de mantenimiento vial en diferentes países de América Latina.

De esta forma y siguiendo la metodología propuesta por el ingeniero especialista Otoniel Fernández, se crearon cuatro microempresas en los cantones de: Guatuso, Sarapiquí, Turrialba y Pococí, bajo la figura jurídica de Cooperativas Autogestionarias. Cada una de las microempresas está conformada por 13 miembros, hombres y mujeres con condiciones socioeconómicas que ameritan su incorporación en este proyecto organizativo y laboral.

La aspiración de este programa piloto es que sea un punto de partida para desarrollar un modelo de mantenimiento vial participativo, por estándares, en el país, con un alto componente social que posibilite a los gobiernos locales introducir una modalidad de mantenimiento de la red vial a menor costo y con un significativo arraigo local, favoreciendo inclusive el que las comunidades se empoderen y gestionen el desarrollo de obras en las vías por ellas priorizadas y que son vitales para su progreso y el bienestar de sus habitantes.

Ing. Germán Valverde González
Ministro, Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Prefacio

Guía inventario de elementos físicos para el mantenimiento vial por estándares

La infraestructura vial de Costa Rica se ha desarrollado en los últimos años, con inversiones tanto en construcción como en mantenimiento de una extensa cobertura de carreteras, con el propósito de facilitar la movilidad de personas y bienes y, especialmente, para contribuir con el desarrollo nacional.

El Programa Red Vial Cantonal PRVC – I MOPT/BID es liderado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes de Costa Rica (MOPT), con el apoyo económico crediticio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la asesoría técnica de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ), pensado como estrategia para proporcionar accesibilidad, conectividad y transitabilidad adecuadas a los usuarios del país. De igual manera, contribuir a la generación de empleos sostenibles en las zonas rurales, facilitar desarrollo económico y el progreso social.

Un aspecto especial del Programa Red Vial Cantonal es la participación de los Gobiernos Locales como facilitadores de la implementación del mantenimiento y conservación vial, mediante microempresas conformadas con personal de las comunidades aledañas a las vías a mantener y que fueron creadas y/o adaptadas para este propósito. Además, una característica relevante desde el punto de vista técnico es la incorporación de estándares para el mantenimiento vial, entendidos estos, como las condiciones mínimas o medidas referenciales que determinan el estado físico y operativo de cada uno de los principales elementos de la vía.

Las guías técnicas cumplen la finalidad de proporcionar orientación administrativa, técnica y socio-ambiental, para facilitar la estructuración e implementación del Programa.

Esta guía, ***Promoción, evaluación y selección para constituir microempresas de mantenimiento vial por estándares*** tiene como objetivo establecer los criterios y el procedimiento a seguir para promover adecuadamente el Programa, buscando despertar el interés y la motivación de las personas que habitan en las comunidades de las vías a intervenir y proporcionar la información pertinente sobre el desarrollo del Programa. Asimismo, la guía facilita la evaluación y calificación de las personas interesadas para poder efectuar, de manera transparente, la selección de potenciales asociados para la constitución legal de las Microempresas de Mantenimiento Vial Rutinario (MER).

Ing. Otoniel Fernández Ordoñez
Consultor proceso MER en Costa Rica.

Tabla de contenido

| | |
|--|-----------|
| 1. Introducción..... | 1 |
| 2. Objetivo de la guía..... | 1 |
| 3. Alcance de la guía..... | 1 |
| 4. Responsabilidad..... | 2 |
| 5. Descripción del procedimiento..... | 2 |
| 5.1. La promoción..... | 2 |
| 5.2. La evaluación y calificación..... | 5 |
| 5.2.1. Criterios del programa para la inclusión,..... | 6 |
| evaluación y calificación de los potenciales socios/as de las MER | |
| 5.2.2. Valoración de criterios para la selección de socios | 7 |
| 6. Registros..... | 12 |
| 7. Anexos..... | 13 |
| Anexo no. 1 formulario de inscripción y tabulación | 14 |
| Anexo no. 2 lista de puntajes de evaluación y calificación de personas interesadas | 18 |
| Anexo no. 3 lista del personal seleccionado como potenciales microempresarios | 19 |

Guía de promoción, evaluación y selección para constituir microempresas de mantenimiento vial por estándares

1. Introducción

Esta guía forma parte de la documentación del diseño del Programa Red Vial Cantonal PRVC-I – MOPT/BID (2098/OC-CR), cuyo objetivo es el mejoramiento y conservación rutinaria de la red vial cantonal como estrategia para proporcionar accesibilidad, transitabilidad y conectividad para generar empleo en distintas regiones del país y propiciar el desarrollo rural. El programa es liderado por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte de Costa Rica (MOPT) con recursos crediticios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la asesoría técnica de la GIZ, con participación de los Gobiernos Locales para facilitar la implementación del mantenimiento vial por niveles de servicio a través de microempresas locales.

2. Objetivo de la guía

El objetivo de esta guía es establecer los criterios y el procedimiento a seguir para efectuar la promoción, la evaluación y la selección de personas como potenciales asociados para constituir legalmente las Microempresas de Mantenimiento Vial Rutinario (MER).

3. Alcance de la guía

Este documento es aplicable al Programa Red Vial Cantonal PRVC-I MOPT/ BID, ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes de Costa Rica (MOPT), con recursos crediticios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la asesoría técnica de la GIZ, para la conformación de las microempresas de mantenimiento rutinario manual de las vías cantonales.

4. Responsabilidad

El procedimiento debe ser aplicado por el grupo de trabajo directivo y profesional designado por el MOPT, la GIZ y el respectivo gobierno local para la implementación del Piloto de Microempresas de Mantenimiento Vial Rutinario.

5. Descripción del procedimiento

El procedimiento comprende tres (3) actividades principales que se recomienda realizar en la siguiente secuencia: la promoción, la evaluación y la selección.

5.1. La promoción

La promoción es la actividad principal que se lleva a cabo para divulgar e informar sobre las características, objetivos y beneficios del programa de conservación vial con microempresas y, específicamente, del Programa de la Red Vial Cantonal PRVC-I MOPT/BID, buscando despertar el interés, la motivación y la participación de personas que habitan en las comunidades aledañas a la carretera o camino, con el fin de vincularlas organizadamente a la ejecución de las actividades de mantenimiento vial.

La finalidad de la promoción es:

- Lograr que miembros de las comunidades tengan conocimiento del Programa Red Vial Cantonal PRVC-I MOPT/BID.
- Lograr que algunas personas se interesen y decidan participar en el proceso de conformación y selección de los miembros para conformar las Microempresas de Mantenimiento Vial Rutinario (MER).

La actividad de la promoción estará bajo la responsabilidad de la persona o grupo de personas designadas por el MOPT, la GIZ y el gobierno local, denominado equipo promotor, cuya función es informar y comunicar de manera sencilla los objetivos del Programa y del Plan Piloto, que se propone implementar el Gobierno Local con el apoyo del MOPT para motivar e identificar a las personas interesadas en formar parte de la Microempresa de Mantenimiento Rutinario Vial (MER).

Las actividades que debe realizar el personal promotor son las siguientes:

- 1.** Visitar las comunidades e identificar a los vecinos (as) de la carretera que habiten preferiblemente en sitios próximos al centro geométrico del eje vial a mantener, o en las comunidades que forman parte del eje seleccionado.
- 2.** Identificar en la zona de la vía a los potenciales interesados (as) mediante sesiones informativas con personas que cumplan algunos requisitos como los siguientes:
 - a.** Vivan en el lugar o áreas aledañas
 - b.** Que carezcan de empleo estable
 - c.** Estén en condiciones de vulnerabilidad socio-económica y/o pobreza
 - d.** Trayectoria de participación en organizaciones locales
 - e.** Preferiblemente tengan experiencia en ejecución de trabajos físicos con herramientas manuales que les posibilite efectuar las labores de conservación vial
- 3.** Coordinar reuniones con las organizaciones locales para explicar las características y requisitos de participación en el Plan Piloto y realizar una preselección de personas que

cumplan con dichos requerimientos. Es recomendable que sea el mismo grupo local el que realice el proceso de preselección.

- 4.** El o la promotor (a) debe tomar los nombres de las personas interesadas en constituir las microempresas asociativas de mantenimiento vial (preselección) y solicitar que cada una de ellas proporcione la información, anotando por sí misma los datos que se solicitan en el formulario de inscripción del Anexo 1, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos específicos:
 - a.** Residir en una comunidad situada en la zona de la carretera o camino en donde se desarrollarán las actividades de conservación vial.
 - b.** Tener documento de identificación: cédula de identidad, o cédula de residencia.
 - c.** Ser mayor de edad.
 - d.** Preferiblemente ser jefes o jefas de hogar o tener personas a cargo.
 - e.** Tener experiencia de trabajo físico con obras manuañes, manuales, preferiblemente en labores agrícolas y en la construcción de obras civiles.
 - f.** No desempeñar cargo político, municipal, público o comunal que pueda ser incompatible con la calidad de socio o influenciar en el procedimiento de selección.
 - g.** Asistir a las reuniones para la conformación de las microempresas de mantenimiento vial (MER).
 - h.** Llenar el formulario de inscripción que tiene el carácter de declaración jurada.

- 5.** Efectuar reuniones con el grupo de personas preseleccionadas para ampliar la información sobre el proceso de microempresas,

de acuerdo con los requisitos específicos establecidos en el siguiente numeral de este procedimiento, siendo un requisito esencial que el proceso sea participativo.

6. El o la promotor(a) debe elaborar un documento con los formularios de inscripción de cada una de ellas debidamente procesados. Estos formularios se utilizarán, posteriormente, para efectuar la evaluación y la calificación que permita llegar a la selección de los potenciales socios/as para conformar las microempresas.



Reunión informativa para la creación de COOPECELESTE, R.L

5.2. La evaluación y calificación

La evaluación y la calificación es la actividad que consiste en asignar un puntaje a cada persona interesada, teniendo en cuenta la información consignada por él o ella mismo/a en el formulario de inscripción que se procesó durante la etapa de promoción.

5.2.1. Criterios del programa para la inclusión, evaluación y calificación de los potenciales socios/as de las MER

Los principales requisitos que establece el Plan Piloto como obligatorios para la selección, inclusión, evaluación y calificación de los potenciales socios/as, son: lugar de residencia, documento de identidad, edad, experiencia laboral; género, situación socio-económica y antecedentes de participación comunitaria.

a. Lugar de residencia

Se busca que los integrantes de la microempresa tengan su lugar de residencia en una comunidad situada lo más próxima posible al centro del eje vial o de las comunidades aledañas al mismo. Esta exigencia se justifica con la finalidad de optimizar la movilización de cada una de las personas a los sitios de trabajo. Con este criterio se pretende optimizar tiempo y dinero durante la ejecución de los trabajos de mantenimiento rutinario vial. El cumplimiento de este requisito es obligatorio.

b. Documento de identidad

Este requisito es obligatorio, pues cada una de las personas lo va a requerir para la constitución legal de la Microempresa de Mantenimiento Vial bajo la modalidad que corresponda.

c. Edad

La edad obligatoria para la selección de los candidatos debe ser mayor de 18 años.

d. Experiencia laboral

Personas que cuenten con experiencia y capacidad para desarrollar las labores técnicas de mantenimiento vial, preferiblemente con antecedentes y habilidades básicas de trabajo organizado.

e. Género

Para la conformación de las microempresas, se deben brindar iguales oportunidades, tanto a hombres como a mujeres, sin ningún tipo de discriminación por sexo, raza, religión, ni por afiliación política partidista. Es recomendable dar prioridad a mujeres cabeza de familia o a madres solteras, con el fin de contribuir a resolver la problemática familiar de núcleos a cargo de mujeres.

f. Situación socio-económica

Es recomendable priorizar la vinculación de personas de escasos recursos económicos y que tienen responsabilidades familiares que atender, dado el carácter social de esta iniciativa.

g. Antecedentes de participación comunitaria

Se analiza positivamente en la selección de los potenciales socios, dar prioridad a las personas con antecedentes en servicios sociales de beneficio común y de trabajos comunitarios, con el fin de mantener y fortalecer la vinculación de las microempresas con la comunidad.

5.2.2. Valoración de criterios para la selección de socios

Los siguientes criterios se proponen para evaluar y calificar a los potenciales integrantes de las microempresas, valorando las capacidades de las personas interesadas, previo al cumplimiento de los requisitos obligatorios del lugar de residencia, experiencia de trabajo, situación socioeconómica y laboral y actividad comunitaria.

| Criterio de Evaluación | Puntaje |
|------------------------------------|---------|
| Lugar de residencia | 10 |
| Experiencias de trabajo | 20 |
| Situación socioeconómica y laboral | 68 |
| Actividad comunitaria | 2 |
| Puntaje máximo | 100 |

La actividad que realizará el equipo promotor es la de asignar un puntaje a cada persona interesada, según los datos consignados en el formulario de inscripción y de acuerdo con los siguientes criterios y puntajes:

a. Lugar de residencia

Se considera que reúnen mejores condiciones para formar las Microempresas de Mantenimiento Rutinario Vial (MER), quienes vivan dentro de las comunidades que componen el Eje vial. Esta es la razón por la cual se prefiere que los aspirantes tengan su lugar de residencia en una comunidad situada lo más próxima al centro del eje vial a conservar, o que vivan en las áreas aledañas a los caminos que conforman dicho eje.

La mayor calificación es de 10 puntos para las personas que vivan en las cercanías al centro geométrico del eje vial cantonal, para lo que se selecciona una única opción, según la siguiente tabla:

| Lugar de residencia | Puntaje |
|---|---------|
| Comunidad en el centro del eje vial | 10 |
| Comunidad a 5 km del centro del eje vial | 8 |
| Comunidad a 10 km del centro del eje vial | 6 |
| Comunidad a 15 km del centro del eje vial | 4 |
| Puntaje máximo por lugar de residencia | 10 |

b. Valoración de las experiencias de trabajo

Las experiencias de trabajo especialmente en actividades agrícolas, construcción de obras viales o la ejecución de actividades de mantenimiento de carreteras, se consideran valiosas y útiles.

La calificación máxima propuesta para la experiencia de trabajo es de 20 puntos, los cuales podrán acumularse en función de la trayectoria en la realización de labores agrícolas y/o en obras viales o civiles, de acuerdo a lo que muestra el siguiente cuadro:

| Trabajos en actividades agrícolas | | | | |
|--|---------------|---------------|---------------|--------------------|
| Sí | | NO | | Puntaje máximo: 10 |
| 5 | | 0 | | |
| Años de experiencia (agrega puntaje) | | | | |
| Menos de 1 año | De 1 a 2 años | De 2 a 4 años | De 4 a 5 años | Más de 5 años |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Trabajo en obras viales o civiles | | | | |
| Sí | | NO | | Puntaje máximo: 10 |
| 5 | | 0 | | |
| Años de experiencia (agrega puntaje) | | | | |
| Menos de 1 año | De 1 a 2 años | De 2 a 4 años | De 4 a 5 años | Más de 5 años |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Puntaje máximo por experiencia laboral | | | | 20 |

c. Situación socio económica y laboral

El Programa Red Vial Cantonal PRVC-I MOPT/BID, además de atender adecuadamente el mantenimiento de las carreteras, pretende dar oportunidad laboral a aquellas personas que viven en la zona de la vía y necesitan del trabajo para atender sus obligaciones familiares. Para considerar este propósito se toman

en cuenta las siguientes variables: situación laboral, obligaciones familiares, tenencia de bienes, nivel educativo y género.

El puntaje máximo que se asigna es de 68 puntos, concediendo comparativamente mayores valores para quienes tienen mayores obligaciones familiares y menores ingresos salariales, de acuerdo con los siguientes puntajes:

| Situación socio económica y laboral | Puntaje |
|--|---------|
| Situación laboral | 25 |
| Obligaciones familiares | 21 |
| Tenencia de bienes | 15 |
| Nivel educativo | 5 |
| Género | 2 |
| Puntaje máximo por situación socio económica y laboral | 68 |

a. Actividades comunitarias

Para seleccionar el personal para la conformación de las microempresas se considera de importancia reconocer positivamente la actitud y disposición que han tenido las personas para servir a la comunidad y por ello se adjudicará 1 punto por participación actual y 1 punto por participación en el pasado en actividades comunitarias.

Como mecanismo de control y verificación de la información se solicitará la lista de organizaciones de las que forma o ha formado parte la persona interesada.

El equipo promotor responsable debe elaborar un informe con la lista de los resultados de la evaluación con los potenciales microempresarios y sus respectivos puntajes de calificación en orden descendente, siguiendo el formulario del Anexo 2.



Presentación del Piloto de Microempresas a las Asociaciones Comunales, cantón Turrialba

b. Viabilidad para ser socios/as de las microempresas

La viabilidad consiste en determinar el grupo de personas que han obtenido los mayores puntajes e indicar quienes cumplen satisfactoriamente los requisitos indicados para conformar la microempresa.

Se debe elaborar un informe con los resultados del procesamiento de la información que contenga al menos lo siguiente:

- Lista de las personas que han obtenido los mayores puntajes para el mantenimiento de la red vial cantonal. Incluir la información de todas las personas que llenaron los formularios.
- Indicar la cantidad mínima de personas que deberán conformar la microempresa, de acuerdo con la longitud y las características del tramo de vía.
- Promover que ingresen las personas que cumplen con los requisitos definidos, se debe dar la potestad a la organización local, para que decida voluntariamente la selección del grupo de personas que constituirán legalmente la microempresa. Se recomienda la selección de 3 personas adicionales para suplir las deserciones, retiros o no aprobación de la capacitación.

La lista final de personas seleccionadas, se consignará en el formulario del anexo 3.

- El promotor (a) informará de los resultados a todas las personas seleccionadas y las convocará para el proceso de constitución legal de la microempresa bajo la modalidad seleccionada por el grupo. En caso de ser cooperativa, estas actividades deberán coordinarse con el INFOCOOP, responsable de la constitución de las mismas.
- Una vez formalizada la organización, de inmediato se iniciará con el proceso de capacitación.
- El equipo promotor elaborará un informe final el cual contendrá los detalles y resultados de las diferentes etapas de procesos de conformación de la microempresa, con un apartado de conclusiones y recomendaciones.

6. Registros

Los registros que se generan con la aplicación de la presente guía son:

En la etapa de promoción:

- Documento del equipo promotor con información de las sesiones realizadas, las personas preseleccionadas, las reuniones efectuadas y la lista de los potenciales microempresarios con los formularios de cada uno procesados.

En la etapa de evaluación:

- Informe del equipo promotor con los resultados de la evaluación que contiene la lista de los potenciales microempresarios con sus respectivos puntajes de calificación en orden descendente.

Informe sobre fechas, frecuencia, lugar y participantes en el proceso de capacitación que recibirán los potenciales microempresarios.

En la etapa de selección:

- Informe con la lista de personas seleccionadas con sus respectivos puntajes. Carta de entrega de los informes dirigida a la entidad responsable de la ejecución de la iniciativa o a la autoridad encargada para tal efecto.
- El equipo promotor elaborará un informe final el cual contendrá los detalles y resultados de las diferentes etapas, así como las conclusiones y recomendaciones.
- Otras que surjan del trabajo.



Presentación del Piloto de Microempresas a las Asociaciones Comunales de San Julián y Llanuras del Gaspar, Sarapiquí

7. Anexos

Anexo no. 1 formulario de inscripción y tabulación.

Anexo no. 2 lista de puntajes de evaluación y calificación de personas interesadas.

Anexo no. 3 lista del personal seleccionado como potenciales microempresarios (as).

Anexo no. 1 Formulario de inscripción y tabulación

| MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PRVC-I MOPT/BID FORMULARIO DE SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS (AS) MER | | | | |
|--|------------------------|----------------------|--------------------------|---|
| PROVINCIA: | | CANTÓN: | | DISTRITO: |
| | | | | |
| DATOS PERSONALES | | | | |
| 1) NOMBRE COMPLETO: | | | | |
| 2) DOCUMENTO DE IDENTIDAD: | | | | |
| 3) FECHA DE NACIMIENTO: | | | | |
| 4) LUGAR DE NACIMIENTO: | | | | |
| 5) LUGAR DE RESIDENCIA: | | | | |
| 6) DIRECCIÓN EXACTA ACTUAL: | | | | |
| 7) RANGO DE EDAD | | | | |
| De 18 a 28 años | De 29 a 39 años | De 40 a 50 años | De 51 a 61 años | De 61 años en adelante |
| | | | | |
| 8) ESTADO CIVIL | | | | |
| Soltero (a) | Casado (a) | Divorciado (a) | Viudo (a) | Unión Libre |
| | | | | |
| 9) GÉNERO | | | | |
| Femenino | | Masculino | | |
| | | | | |
| 10) NIVEL EDUCATIVO | | | | |
| Sabe leer y escribir. Sabe sumar, restar, multiplicar y dividir | Primaria incompleta | Primaria completa | Secundaria incompleta | Secundaria completa |
| | | | | |
| 11) EXPERIENCIA LABORAL | | | | |
| 11.1) Trabajos en actividades agrícolas | | | | |
| Sí | | NO | | En caso negativo pasar a la pregunta 11.4 |
| | | | | |
| 11.2) Años de experiencial | | | | |
| Menos de 1 año | De 1 a 2 años | De 2 a 4 años | De 4 a 5 años | Más de 5 años |
| | | | | |
| 11.3) Actividades específicas realizadas | | | | |
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |
| 3. | | | | |
| 4. | | | | |
| 5. | | | | |

Continuación Anexo no. 1 Formulario de inscripción y tabulación

| MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PRVC-I MOPT/BID FORMULARIO DE SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS (AS) MER | | | | |
|--|----------------------|-------------------------------------|---|---|
| 11.4) Trabajo en obras viales o civiles | | | | |
| Sí | | NO | | En caso negativo pasar a la pregunta 12.1 |
| | | | | |
| 11.5) Años de experiencia | | | | |
| Menos de 1 año | De 1 a 2 años | De 2 a 4 años | De 4 a 5 años | Más de 5 años |
| | | | | |
| 11.6) Actividades específicas realizadas | | | | |
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |
| 3. | | | | |
| 4. | | | | |
| 5. | | | | |
| 12) OBLIGACIONES FAMILIARES | | | | |
| 12.1) Cantidad de personas menores de edad que dependen de usted | | | | |
| Ninguno | De 1 a 2 personas | De 2 a 4 personas | De 4 a 6 personas | Más de 6 personas |
| | | | | |
| 12.2) CANTIDAD DE OTROS FAMILIARES QUE DEPENDEN DE USTED (Cónyuge, padres, hijos - hermanos con condiciones especiales) | | | | |
| Ninguno | De 1 a 2 personas | De 2 a 4 personas | De 4 a 6 personas | Más de 6 personas |
| | | | | |
| 13) TENENCIA DE BIENES | | | | |
| 13.1) La casa donde habita es: | | | | |
| Propia | Familiar | Prestada | Alquilada | Otra |
| | | | | |
| 13.2) En caso de ser propia la vivienda, indicar el tamaño del terreno donde está ubicada | | | | |
| Menos de 300 metros | De 300 a 1000 metros | De 1000 a 7000 (una manzana) metros | De una manzana (7000 metros) a una hectárea (10.000 metros) | Más de una hectárea (10.000 metros) |
| | | | | |
| 13.3) Tiene otro terreno (s) adicional (es): | | | | |
| Sí | | NO | | En caso negativo pasar a la pregunta 14.1 |
| | | | | |
| 13.4) En caso afirmativo, la suma total de metros de esta propiedad o propiedades es: | | | | |
| Menos de 300 metros | De 300 a 1000 metros | De 1000 a 7000 (una manzana) metros | De una manzana (7000 metros) a una hectárea (10.000 metros) | Más de una hectárea (10.000 metros) |
| | | | | |

Continuación Anexo no. 1 Formulario de inscripción y tabulación

| MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PRVC-I MOPT/BID FORMULARIO DE SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS (AS) MER | | | | |
|--|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|---|
| 14) SITUACIÓN LABORAL ACTUAL | | | | |
| 14.1. En este momento cuenta con algún tipo de empleo | | | | |
| SÍ | | NO | | En caso negativo pasar a la pregunta 15 |
| | | | | |
| 14.2. El empleo es: | | | | |
| Por horas | Temporal | Fijo con salario mínimo | Fijo con salario mayor al mínimo | Cuenta propia |
| | | | | |
| 14.3. El Ingreso promedio es: | | | | |
| Menos de €250.000 | De €250.000 a €350.000 | De €350.000 a €450.000 | De €450.000 a €550.000 | Más de €600.000 |
| | | | | |
| 15) PARTICIPACIÓN COMUNAL (no incluye las organizaciones de carácter religioso) | | | | |
| 15.1) Pertenece actualmente a una (as) organización (es) local (es) | | | | |
| SÍ | | NO | | En caso negativo pasar a la pregunta 15.3 |
| | | | | |
| 15.2) Nombre de las organizaciones | | | | |
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |
| 3. | | | | |
| 4. | | | | |
| 5. | | | | |
| 15.3) En el pasado ha pertenecido a organizaciones locales | | | | |
| SÍ | | NO | | En caso negativo pasar a la pregunta 16.1 |
| | | | | |
| 15.4) Nombre de las organizaciones | | | | |
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |
| 3. | | | | |
| 4. | | | | |
| 5. | | | | |
| 16) EMPRENDIMIENTOS - NEGOCIOS | | | | |
| 16.1) Actualmente tiene usted un negocio o emprendimiento | | | | |
| SÍ | | NO | | En caso negativo pasar a la pregunta 16.3 |
| | | | | |
| 16.2) Tipo de negocio | | | | |
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |
| 3. | | | | |
| 4. | | | | |
| 5. | | | | |

Continuación Anexo no. 1 Formulario de inscripción y tabulación

| MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PRVC-I MOPT/BID FORMULARIO DE SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS (AS) MER | | |
|---|----|--|
| 16.3) Usted ha tenido un negocio o emprendimiento en el pasado | | |
| SÍ | NO | En caso negativo pasar al final del cuestionario |
| | | |
| 16.4) Tipo de negocio | | |
| 1. | | |
| 2. | | |
| 3. | | |
| 4. | | |
| 5. | | |

Bajo la gravedad de juramento indico que la anterior información es verídica

| | |
|----------------------------------|--|
| Nombre de la persona interesada: | |
| Firma de la persona interesada | |
| Lugar y fecha | |

Anexo no. 2 Lista de puntajes de evaluación y calificación de personas interesadas

| Ministerio de Obras Públicas y Transportes de Costa Rica PRVC- I MOPT/ BID LISTA DE PERSONAS EVALUADAS Y CALIFICADAS | | |
|---|---------------------|--------------|
| Cantón: _____, Distrito: _____ | | |
| NOMBRE | LUGAR DE RESIDENCIA | CALIFICACIÓN |
| 1. | | |
| 2. | | |
| 3. | | |
| 4. | | |
| 5. | | |
| 6. | | |
| 7. | | |
| 8. | | |
| 9. | | |
| 10. | | |
| 11. | | |
| 12. | | |
| 13. | | |
| 14. | | |
| 15. | | |
| 16. | | |
| 17. | | |
| 18. | | |
| 19. | | |
| 20. | | |
| 21. | | |
| 22. | | |

Anexo no. 3 Lista del personal seleccionado como potenciales microempresarios

| Ministerio de Obras Públicas y Transportes de Costa Rica PRVC- I MOPT/ BID LISTA DE PERSONAS QUE DECIDE VOLUNTARIAMENTE CONSTITUIR LA MICROEMPRESA | | |
|---|---------------------|--------------|
| Cantón: _____, Distrito: _____ | | |
| NOMBRE | LUGAR DE RESIDENCIA | CALIFICACIÓN |
| 1. | | |
| 2. | | |
| 3. | | |
| 4. | | |
| 5. | | |
| 6. | | |
| 7. | | |
| 8. | | |
| 9. | | |
| 10. | | |
| 11. | | |
| 12. | | |
| 13. | | |
| 14. | | |
| 15. | | |

3

Serie: Microempresas de mantenimiento vial por estándares

Guía N° 1: Definición de áreas de intervención y caminos para el mantenimiento vial por estándares.

Guía N° 2: Inventario de elementos físicos para el mantenimiento vial por estándares.

Guía N° 3: Promoción, evaluación y selección para constituir microempresas de mantenimiento vial por estándares.

Guía N° 4: Capacitación de las microempresas de mantenimiento vial por estándares.

Guía N° 5: Constitución legal de las microempresas de mantenimiento vial por estándares.

Guía N° 6: Aspectos técnicos para el mantenimiento vial por estándares.

Guía N° 7: Cálculo de costos de microempresas para el mantenimiento vial por estándares.

Guía N° 8: Supervisión del mantenimiento vial por estándares.

Guía N° 9: Abordaje socio ambiental para el mantenimiento vial por estándares.

